

PRESIDENCIA

TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SANTANDER

**Junta sectorial de las Secciones de Instrucción y de Violencia
contra la mujer del Tribunal de Instancia de Santander.**

ACTA FECHA:

23/7/2026 HORA: 13.30

LUGAR: SALA MULTIUSOS Nº3

CONVOCANTE: Sra. Presidente del Tribunal de Instancia de Santander, de
oficio

ASISTENTES:

- Ilma. Sra. Dña. María Rosa Martínez López, Magistrada-Juez de la plaza nº 1 de instrucción.
- Ilma. Sra. Doña Banca Rosa Bolado Sánchez, Magistrada-Juez de la plaza nº2 de Violencia sobre la mujer.
- Ilma. Sra. Dña. María Eugenia Fraile Sánchez, Magistrado-Juez de la plaza nº 12 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Santander y Presidente del Tribunal de instancia.

DELEGACIONES:

- Ilmo. Sr. D. Miguel Agüero Seijas, Magistrado-Juez de la plaza de instrucción nº2,
DELEGA EN Doña María Rosa Martínez López

- Ilma. Sra. Dña. Mercedes Compostizo Olarte Magistrada-Juez de la plaza nº3 de instrucción, delega en Doña María Rosa Martínez López

- Ilmo. Sr. D. Luis-Enrique García Delgado, Magistrado-Juez de la plaza de instrucción nº4, delega en Doña María Rosa Martínez López

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido, conforme lo previsto en el artículo 68 del Reglamento 1/2000, se declara por la Presidente, abierta la sesión de la Junta.

Se designa como Secretaria, con base en el artículo 170.5 de la LOPJ, a la Propia Sra. Dña. María Eugenia Fraile Sánchez

Asuntos tratados en la Junta:

PRESIDENCIA

TRIBUNAL DE INSTANCIA DE SANTANDER

ACUERDOS

ASUNTOS A TRATAR:

1. Elevar al Jefe Superior de la Policía Nacional, las necesidades del servicio de guardia, que exige una mayor dotación de medios materiales, para las conducciones de los detenidos.

Como ya se puso de manifiesto, en años anteriores, por esta Junta, existe un grave problema en las conducciones de los detenidos, para ser presentados a los Jueces de Guardia y Violencia sobre la mujer, al carecer el CNP de suficientes vehículos, para el traslado de todos los detenidos que se han de presentar y no demorar su puesta a disposición. Este problema, es especialmente acusado durante las guardias de verano, siendo habitual, que solo se disponga de un vehículo (turismo), de manera que no puede ser traído el siguiente detenido hasta no regularizar al anterior y ello pese a que el Juzgado de Guardia, cuenta con hasta 4 calabozos independientes. Ello comporta que se deberían de asignar más

vehículos durante las conducciones, o bien un único furgón que eliminara la necesidad de traer a los detenidos de uno en uno.

Este es un problema que se puede calificar de endémico en este partido judicial, toda vez que nos costa que en otras poblaciones no ocurre. **Se**

La Junta aborda la cuestión enunciada en el epígrafe.

ACUERDO: Por unanimidad de los presentes da su aprobación al texto, en los términos que constan, junto con el orden del día y se acuerda:

Solicitar una reunión urgente con el Jefe Superior del Cuerpo de Policía Nacional en Cantabria, para tratar este asunto y mientras tal reunión se convoca, se interesa que se adopten de manera URGENTE, las medidas que sean precisas, para evitar las disfunciones antes señaladas.

2. Ruegos y preguntas. No se formula ninguna

No existiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, de la que, levanto acta, que se aprueba en esta fecha y es firmada por el Ilma. Sra. Presidente del Tribunal de Instancia, Secretaria de la Junta que certifica.

COMUNICACIONES De conformidad con las previsiones del artículo 71.1º del Reglamento 1/2000 se procede a comunicar los acuerdos adoptados a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, para su toma de conocimiento y control de legalidad, en su caso, a los Magistrados- Jueces de los Juzgados de Instrucción y de Violencia sobre la mujer de Santander y al JEFE SUPERIOR DEL CUERPO NACIONAL DE LA POLICIA EN CANTABRIA

FIRMA DEL SECRETARIO

VºBº DE LA PRESIDENTE

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE INSTANCIA DE
SANTANDER**